



PROCEDIMIENTO ABIERTO.SERVICIO ASISTENCIA TÉCNICA INFORMÁTICA DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL CENTROS DE ARTE, CULTURA Y TURISMO DEL CABILDO DE LANZAROTE.(EXPEDIENTE 440/2024)

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores del pliego de cláusulas administrativas, y del anuncio de licitación, para la contratación del SERVICIO ASISTENCIA TÉCNICA INFORMÁTICA DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL CENTROS DE ARTE, CULTURA Y TURISMO DEL CABILDO DE LANZAROTE.(EXPEDIENTE 440/2024)

Advertido error en la información contenida en el apartado **2 e) de Solvencia Técnica** Anexo V (SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares , se aprueba efectuar la siguiente corrección de errores:

1. Donde dice:

e) Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de la ejecución del contrato así como de los técnicos encargados directamente de la misma, siempre que no se evalúen como un criterio de adjudicación.

*Criterios: El requisito mínimo será que el Responsable del Proyecto sea un **Ingeniero Técnico Superior Informático** que cumpla con los conocimientos establecidos en el PPT.*

Se acreditará mediante: Titulación y currículum detallando conocimientos según lo solicitado en PPT

2. Debe decir:

e) Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de la ejecución del contrato así como de los técnicos encargados directamente de la misma, siempre que no se evalúen como un criterio de adjudicación.

*Criterios: El requisito mínimo será que el Responsable del Proyecto sea un **Técnico Superior Informático** que cumpla con los conocimientos establecidos en el PPT.*





Se acreditará mediante: Titulación y currículum detallando conocimientos según lo solicitado en PPT

Atendiendo a las correcciones de errores efectuada, se resuelve efectuar la siguiente modificación en el plazo de presentación de proposiciones fijado en el Anuncio de licitación:

Donde dice:

Plazo de Presentación de Oferta

Hasta el 10/10/2024 a las 23:59

Debe decir:

Plazo de Presentación de Oferta

Hasta el 15/10/2024 a las 23:59

De igual forma, se resuelve modificar el plazo de obtención de pliegos fijado en el Anuncio de Licitación:

Donde dice:

Plazo de Obtención de Pliegos

Hasta el 10/10/2024 a las 15:00

Debe decir:

Plazo de Obtención de Pliegos

Hasta el 15/10/2024 a las 15:00

Y así lo firman, para que conste y surta los efectos oportunos.

Documento firmado digitalmente en fecha inserta

